



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0011 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **16 ENE. 2013**

VISTO, el Informe N° 007-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 067-2012-GORE-ICA, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 0029-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Corporación Chamel S.R.L, para la ejecución de la Obra: **“Construcción de Modulo Wawa Wasi Comunal en el Cercado del Distrito de Subtanjalla – Ica”**.

Que, mediante Carta N° 013-2012-CONSORCIO SUBTANJALA/SO-GORE-ICA, de fecha 10 de Diciembre del 2,012 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y solicita la conformación del Comité de Recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 001-2013-SGO, de fecha 02 de Enero del 2013, la Sub Obras indica que el Monitor de la Obra Ing. Zoila Quijandría Ramos, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 007-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

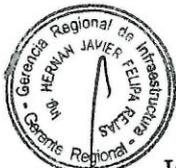
ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de Modulo Wawa Wasi Comunal en el Cercado del Distrito de Subtanjalla – Ica
CONTRATISTA	:	Corporación Chamel S.R.L
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado
Miembro	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza



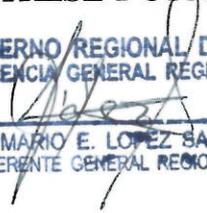
1100-4

5128 343 21



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a Corporación Chamel S.R.L, representado por David Rubén Espinoza Guevara, con domicilio legal según contrato en Av. Maurtua N° 426 3er Piso, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ BALDARA
GERENTE GENERAL REGIONAL